

Universidad Siglo 21



**Trabajo Final de Grado
Carrera de Contador Público
Manuscrito Científico**

**“Efecto de la NIIF 16: Perspectiva desde la contabilidad del arrendatario”
“Effect of IFRS 16: Perspective from the lessee's accounting”**

**Autor: Aguilar Ortiz Víctor Hugo
DNI: 24879705
Legajo: VCPB27522
Director de TFG: Salvia Matías Nicolás**

**Resistencia, Chaco
Argentina, julio 2021**

Índice

Introducción	1
Métodos	16
<i>Diseño</i>	16
<i>Participantes</i>	16
<i>Instrumentos</i>	17
<i>Análisis de datos</i>	18
Resultados	18
<i>Principales cambios normativos</i>	18
<i>Principales impactos de la aplicación de NIIF 16 en entidades en general, reflejados en sus estados contables.</i>	20
<i>Principales impactos de la NIIF 16 en los estados contables de las empresas estudiadas.</i>	20
<i>Presentación de rubros afectados e indicadores financieros.</i>	22
Discusión	25
Referencias	34

Agradecimientos

A Dios sobre todas las cosas por haberme guiado día a día, por estar conmigo y por darme todo siempre.

A Jessica, mi bella y hermosa compañera de vida, sin vos esto no hubiese sido posible, gracias por el aguante y por ser el pilar fundamental de nuestra familia. Te amo infinitamente.

A Martin Gael, mi pequeño hijo amado, por enseñarme que todo es posible y ser gran motivador de mi corazón.

A mamá Elsa y papá Hugo, por haber inculcado en mi todo lo que hoy puedo llegar a ser.

A mis hermanos, Christian, Edgardo y Matías, por estar unidos.

A cada uno de los profesores, que han sido parte de mi desarrollo profesional.

Y a los que nos miran y cuidan desde el cielo.

¡Muchísimas gracias!

Resumen

En la presente investigación se estudió lo que significa, desde el punto de vista de la contabilidad del arrendatario, el efecto que trae aparejado la entrada en vigencia de la nueva norma internacional de información financiera N°16 en los estados contables, indicadores económicos y financieros de empresas argentinas. La metodología de investigación fue descriptiva, con enfoque mixto, el diseño de trabajo fue no experimental y de tipo transversal. La población alcanzó a todas las empresas que cotizan en el mercado de valores, se formalizó un muestreo no probabilístico, por conveniencia y voluntario, adoptando a Arcor S.A.I.C. y Longvie S.A. como muestra. Del estudio comparativo a través de tablas se logró identificar sus diferencias conceptuales respecto a la anterior norma internacional contable N°17 y evidenciar las principales implicancias contables en los distintos rubros e indicadores financieros y económicos. Los resultados encontrados permitieron establecer que las empresas reconocen en sus estados contables, activos por derecho a uso y pasivos por arrendamiento y variación en sus indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Por lo que se concluyó que la aplicación de la nueva norma no es una tarea fácil y se recomienda tener una planificación antes de hacer cualquier tipo de ajuste o de confeccionar alguna política contable, tener claros las cuestiones críticas de las operaciones de la empresa para la toma final de decisiones.

Palabras claves: Norma, información, contabilidad, finanzas.

Abstract

In this research, the effect of the entry into force of the new International Financial Reporting Standard No. 16 on the financial statements, economic and financial indicators of Argentine companies was studied from the point of view of the lessee's accounting. The research methodology was descriptive, with a mixed approach, the work design was non-experimental and cross-sectional. The population included all the companies listed in the stock market, a non-probabilistic, convenience and voluntary sampling was carried out, adopting Arcor S.A.I.C. and Longvie S.A. as the sample. From the comparative study through tables, it was possible to identify their conceptual differences with respect to the previous international accounting standard No. 17 and to evidence the main accounting implications in the different items and financial and economic indicators. The results found made it possible to establish that the companies recognize in their financial statements, assets for right of use and liabilities for leasing and variation in their liquidity, indebtedness and profitability indicators. Therefore, it was concluded that the application of the new standard is not an easy task and it is recommended to have a planning before making any type of adjustment or making any accounting policy, to be clear about the critical issues of the company's operations for the final decision making.

Keywords: Standard, information, accounting, finance.

Introducción

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) incluyen una característica muy especial dentro del marco conceptual afín con la interpretación de los estados financieros, denominada comprensibilidad. Los estados financieros y sus notas presentan razonablemente la situación y desempeño financiero, el flujo de efectivo de la empresa y por ende la representación ordenada de los hechos económicos que la afectan, transacciones, riesgos, y condiciones de contratos de acuerdo a su reconocimiento y medición (inicial y posterior) los cuales se procesan bajo NIIF. Normas adoptadas en la gran mayoría de los países permitiendo a través de ellas un mayor entendimiento y comparación a nivel global de la contabilidad e información financiera (Estupiñan Gaitan, 2017).

Las NIIF hoy en día se discurren como una expresión internacional de la contabilidad y las finanzas, la cual reside en tener un sistema consolidado, generalizado y aceptado de las normas y procedimientos contables cuya premisa es avalar la información contenida en los estados financieros de las empresas y que con una considerada aplicación normativa consiga estados financieros claros, honestos, fiables y comparables con entidades de las mismas características o propia, estableciendo un contexto inicial para propiciar a los usuarios de información monetaria una correcta toma de decisiones (Fajardo Ortiz y Soto González, 2018)

De esta forma los distintos países del mundo iniciaron, y en algunos casos ya han finalizado, el proceso de adopción de este lenguaje contable único y común para la preparación y emisión de estados financieros. Se puede decir que los países adaptaron las NIIF en base a tres potenciales fundamentos, en primer lugar, el interno provocado al cambio de las variables sociales y culturales de dichos países trayendo una demanda creciente de la información contable, seguidamente el externo, debido al incremento de los negocios transnacionales y radicación de empresas multinacionales que trajeron consigo mismo, sus principios contables y de auditoría propias de su país de origen. Y por último lo mixto, la introducción de los países en unidades económicas las cuales actúan entre sí dictando normas específicas de contabilidad. Por lo tanto, las empresas se encontraron con la necesidad de adaptar este nuevo lenguaje (Verón y Marcolini, 2015).

La integración comercial y de capital ha dado a todas las empresas la posibilidad de acceder a los mercados globales y han logrado hacer que las mismas en el mundo

hablen el mismo lenguaje, por ello se han creado las NIIF. Legítimamente reivindicadas y mundialmente admitidas, emitidas por el Comité de Normas de Contabilidad Internacional (IASB), en donde aportan calidad y transparencia fundamental para que las empresas que cotizan o no en la bolsa de valores, faciliten la comparación y comprensión de datos financieros cuyo resultado es auxiliar a los usuarios en los mercados de capitales y otros a tomar medidas económicas ciertas (Angulo Guiza, 2018).

Kerner (2016) expuso que el empleo de las NIIF se requiere en casi todos los mercados de capitales de Latinoamérica, y en Argentina su implementación aparejaría ventajas y desventajas en su aplicación, ventajas al acceso a inversores que las reconocen y afirman que la información financiera es confiable y de enorme competencia, y desventajas como su impacto inicial en el patrimonio y resultados, con efectos impositivos requiriendo en su implementación adecuar los procedimientos.

La aplicación de la NIIF en la Argentina, se comenzó a utilizar en marzo de 2009 cuando la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) sancionó la Resolución Técnica (RT) 26, en esta norma se instituyó la aplicación obligatoria de las normas internacionales. Para las empresas que hacen oferta pública de sus valores negociables, a partir del 29 de diciembre del 2009 a través de la Resolución General (RG) 562/09, la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que deben aplicar NIIF en los estados financieros cerrados a partir del 1° de enero de 2012. Desde ese momento hasta la actualidad las empresas argentinas tienen que formalizar todas las normas internacionales que surjan (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2009).

En ese sentido tres nuevas normas emitidas por el IASB, en el terreno de las NIIF se incorporaron a partir de los ejercicios 2018 y 2019 con gran impacto en los estados financieros de las empresas: la NIIF 9, la NIIF 15 y La NIIF 16. Esta última reglamentó la contabilidad de los contratos de arrendamientos en los sujetos que lo componen, concentrando su modelo contable en una de las partes, siendo de aplicación obligatoria para los ejercicios que comenzaron el 1 de enero de 2019 en empresas cuyo cierre de ejercicio anual sea el 31 de diciembre, reemplazando así a la NIC 17 (Morales Diaz, 2018).

Para facilitar y simplificar la aplicación de los cambios contables de la norma, el IASB, en general la hace en forma retrospectiva y para ello ha determinado diferentes

alternativas. El método retrospectivo es la alternativa más usada y fácil de implementar, ya que, en la misma se aplicará, la norma tradicional ante los cambios del criterio contable: de manera retroactiva, calculando su consecuencia desde el ejercicio más antiguo, donde el arrendatario estipulara los valores contables de todos los arriendos existentes en el primer periodo comparativo como si estos siempre se hubieran contabilizado aplicando NIIF 16. Método retrospectivo modificado, la adopción de esta alternativa conlleva a la empresa a no rehacer la información comparativa, sino que deberá reconocer el efecto acumulado de la primera aplicación, como un ajuste al saldo inicial de las reservas a la fecha de su aplicación. Por lo tanto para la empresa al no rehacer la información le resulta más clara y menos costosa y por última alternativa el IASB propone el método de actualización acumulada (Alvarez Pérez, 2017).

La norma internacional de información financiera 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a relevar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante, de forma que represente fielmente esas transacciones, cuando se aplique esta norma cada entidad considerara los términos y condiciones de los contratos y todos los hechos y circunstancias relevantes. (International Financial Reporting Standard, 2016)

Según Gill de Albornoz Noguera, Rusanescu, y Cabedo Cortez (2017) indicaron que un contrato de arrendamiento posee una particularidad muy específica que consiste en el compromiso entre las entidades sujetas al acuerdo, en donde, una de las partes reconocidas como arrendatario consigue el derecho de usar un bien específico perteneciente a la propiedad de la contraparte llamada arrendador, durante un término determinado a cambio de una contraprestación.

Por su parte Deloitte (2016) agregó que la norma se diferencia en cuanto a contrato de servicio y arrendamiento en función de la capacidad y control por parte del cliente sobre el activo objeto de la arrendación. El contrato es o contiene arrendamiento si este confiere el derecho a ejecutar el control sobre el uso del bien reconocido durante un cierto lapso de tiempo, en intercambio con una contrapartida, y el control existe si el cliente adquiere derecho a los beneficios económicos provenientes del propio uso del activo y de dirigir el uso de ese activo, donde entonces las entidades deberán identificar al inicio del arrendamiento si es un contrato o contiene un arrendamiento, tal cual muestra la figura 1.

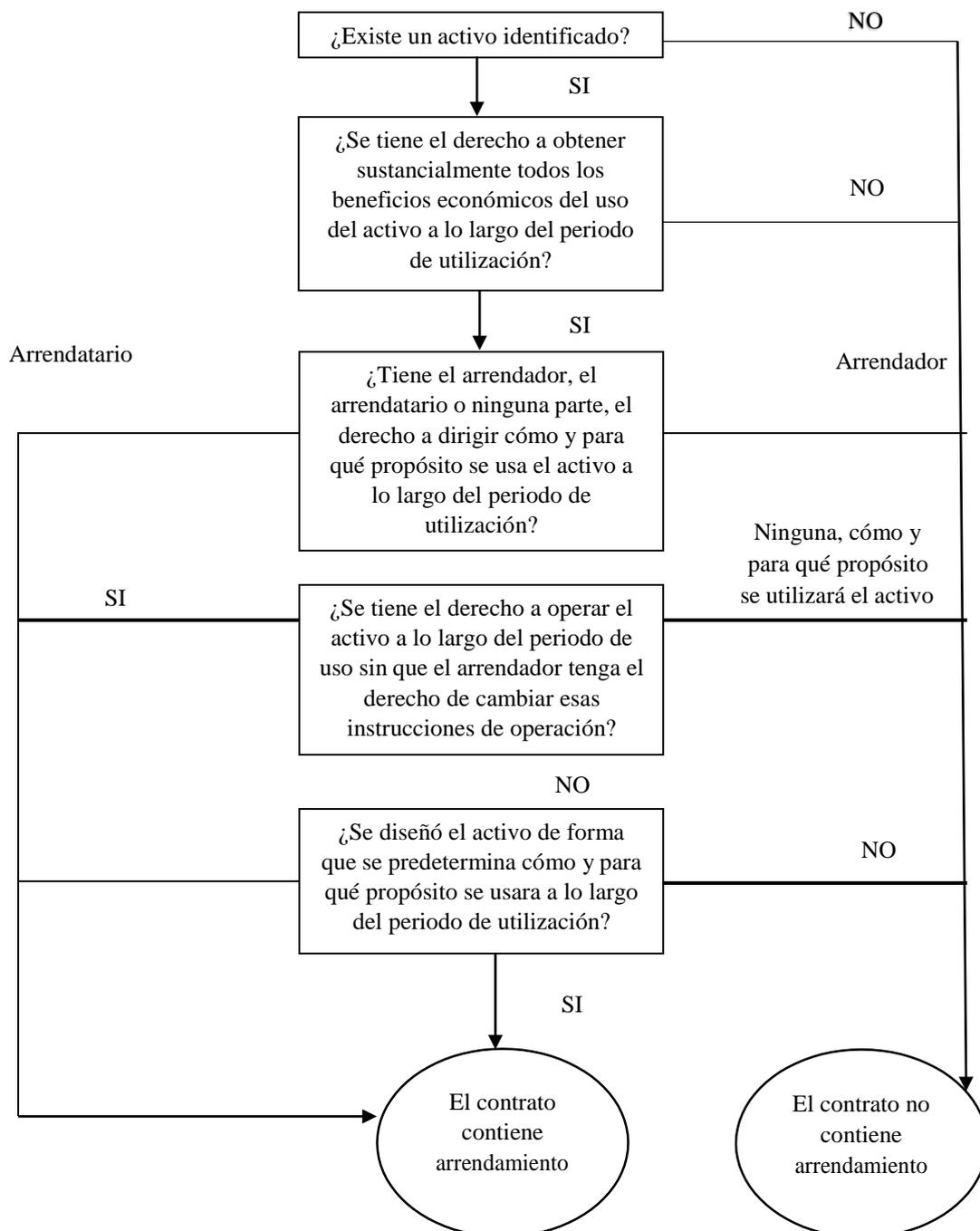


Figura 1: Diagrama de la norma que ayuda a su identificación. Fuente: elaboración propia en base a Deloitte (2016).

En paralelo Mendiola (2018) explicó que, para que un contrato sea de arrendamiento es necesario que se establezca el uso del activo identificado, en el cual debe estar asentado de forma precisa: los derechos sustantivos de sustitución, donde el arrendador no tiene el derecho a cambiar el activo en un tiempo determinado y el derecho de obtención de beneficios por el uso del activo reconocido, por el cual el arrendatario

obtiene los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del ciclo de uso. Asimismo, el arrendatario tiene derecho a precisar el uso del activo en ese lapso de tiempo dirigir el uso de ese activo en consecuencia. Si se cumplieron estas condiciones afirmó que es un contrato de arrendamiento aclarando que existen excepciones a la norma cuando los activos tienen un valor inferior a los 5000 dólares o son de corto plazo ósea menores de 12 meses.

La antigua NIC 17 diferenció dos tipos de arrendamientos: el arrendamiento operativo y el arrendamiento financiero, cuya diferenciación se centró en si se promovió o no por parte del arrendador, al arrendatario, los riesgos y beneficios inherentes a su bien. Si afirmativamente la condición otorgó esa transferencia, se congrega en un arrendamiento financiero, en forma contraria lo clasifica como arrendamiento operativo, llevando por consiguiente dos tratamientos contables diferentes. Esto trajo consigo la falta de claridad y comparabilidad en la información dada por las empresas arrendatarias (Alvarez Pérez, 2017).

Por su parte, Morales Díaz (2018) afirmó que bajo la NIC 17 se clasificaron todos los contratos de arrendamiento en dos categorías. Las mismas dependían de si los beneficios y riesgos propios del activo se cedían del arrendador al arrendatario, existiendo el arrendamiento operativo en el cual, el arrendatario solo reconocía un gasto por arrendamiento no cediendo dichas oportunidades y compromisos propios a la propiedad del activo y en la categoría de arrendamiento financiero, lo registraba como una compra financiada del bien, reconociendo el bien en el activo y la deuda en el pasivo.

Para Chávez (2016) la NIIF 16 resolvió la cuestión haciendo que todos los contratos se informen en el balance como activos y pasivos ya que la anterior norma, NIC 17 hacía que sea difícil a los inversores y otros ver con precisión los activos y pasivos de arrendamientos de una compañía, más en industrias como el transporte, comercio al por menor y en sectores de líneas aéreas. Estimó que compañías bajo NIIF asientan más de 3,3 billones de dólares de compromisos de arrendamiento y que el 85% no surgen en sus balances debido a la clasificación de los contratos, en donde los financieros se reportan en los balances y los operativos solo se reflejan en las notas de los estados contables. Este estilo dificultó a los inversionistas comparar empresas y considerar los efectos de los compromisos por arriendos que quedaban fuera del balance.

En este proceso Deloitte (2016) reconoció que las empresas estuvieron obligadas a desprender los arrendamientos fuera del balance y que varios analistas usaron dicha información para ajustar los estados financieros publicados, a partir la entrada en vigencia de la norma en enero 2019, ya con mayor transparencia y comparabilidad los analistas fueron capaces de ver una evaluación efectuada por las propias empresas de sus pasivos por arrendamientos, estos deducidos de las normas que todas las empresas debieron seguir. Y también quedó bien marcado la división entre contratos de arrendamientos que se incluyen en los balances y de los contratos de servicio que seguirán fuera. Esto afectó a una gran variedad de sectores, desde compañías aéreas que alquilaban aviones hasta el sector minorista que alquilaban locales como puntos de venta, debido a que más extensa sea la cartera de arrendamientos, mayor será el impacto sobre las métricas clave de información, impactando no solo en los balances sino también en la contabilidad.

Los estados financieros se modificaron en gran parte por la capitalización de los anteriores arrendamientos operativos siguiendo a la NIIF 16, en donde algunas empresas que no tenían un alto apalancamiento vieron afectadas sus deudas de forma significativa. Se recomendó a dichas empresas que investigaran dicho impacto desde otras perspectivas desde la política contable interna en el cambio de contabilizar las operaciones y adaptación a la nueva norma, e ir tomando decisiones y elecciones con respecto a ese cambio. También en relación al impacto en los procesos de negocio que una vez ya implementada la NIIF 16, a la hora de contratar un nuevo arrendamiento establezcan un procedimiento que conlleve su análisis contable preliminar, su alta en el sistema, su nivel de aprobaciones, entre otros (Morales Diaz, 2018).

El arrendatario es una entidad que obtiene el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, al comienzo del contrato, el arrendatario debe reconocer un activo por un derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. (International Financial Reporting Standard, 2016)

El valor del pasivo por arrendamiento se determina mediante el valor presente de los pagos por arrendamiento futuros. Para calcular el valor presente, se utilizará la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si la misma es fácil de determinar. Esta tasa se define como aquella que iguala el valor presente de los pagos por el arrendamiento y el valor residual no garantizado, con la suma del valor razonable del activo subyacente más

cualquier costo directo inicial del arrendador. Si la tasa mencionada no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos que pagaría por pedir prestado por un plazo similar y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico parecido.

El activo por derecho de uso debe medirse al costo, que se obtiene sumando: el valor del pasivo por arrendamiento más algún pago que se pudiera haber hecho anteriormente más los costos que implique el arrendamiento en el momento inicial o al final para dismantelar y eliminar el activo subyacente, si es que existen. En los cierres posteriores, el arrendatario medirá el activo por el derecho de uso aplicando el modelo de costo, lo que implica tomar el valor original menos la depreciación acumulada o pérdidas por deterioro y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento, tal lo plasma en la figura 2. La NIIF 16 prevé que se pueden utilizar otros modelos de medición en algunos casos particulares (si el arrendatario aplica el modelo de valor razonable de la NIC 40 o el modelo de revaluación de la NIC 16). (Deloitte, 2016)



Figura 2: Lo que incluye el activo por el derecho a uso. Fuente: Deloitte (2016).

Lambreton Torres & Rivas Olmedo (2017), registra que el arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del contrato, al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos futuros por arrendamiento se descontarán usando ya sea la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, o la tasa incremental por préstamos del arrendatario, que refleja en la figura 3. Después de la fecha de comienzo (medición posterior), el pasivo se incrementará para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento, se reducirá por los pagos por arrendamiento realizados, además de ajustar el saldo para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento ocasionados por modificaciones de plazo, por un

cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos que hayan sido revisados.

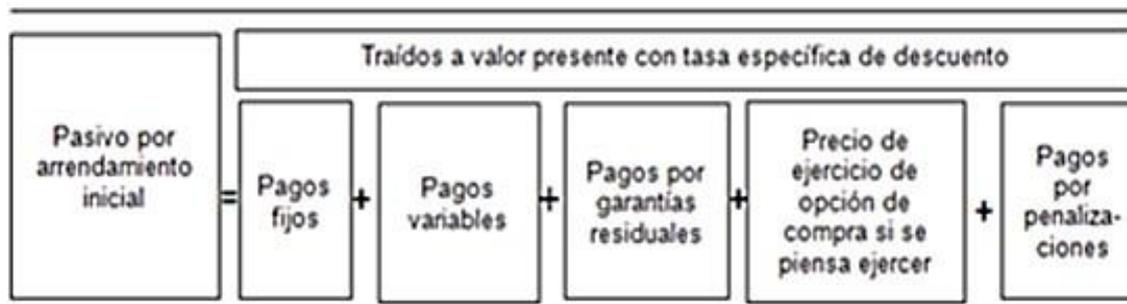


Figura 3: Valuación inicial del pasivo. Fuente: Lambreton Torres & Rivas Olmedo (2017).

El pasivo por arrendamiento debe medirse en los cierres posteriores como el valor original, incrementado por los intereses devengados y reducido por los pagos realizados. El arrendatario debe mostrar en el estado de situación financiera o en las notas los activos por derecho de uso separado de otros activos y los pasivos por arrendamiento separado de los otros pasivos. En el estado de resultados del periodo y otro resultado integral, debe mostrar el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de forma separada del cargo de depreciación del activo por derecho de uso. Asimismo, en el estado de flujo de efectivo, deben individualizarse claramente los pagos por arrendamiento efectuados. (Deloitte, 2016)

Morales Díaz (2018), destaca que la NIIF 16 contiene algunas elecciones de política contable o estimaciones que influyeron significativamente en el impacto de su implementación como, por ejemplo, la separación por componentes en el caso que el contrato incluya pagos por servicios o suministros en donde se los debe excluir del modelo de capitalización según señala la nueva NIIF 16. No obstante, a fines prácticos pueden elegir los arrendatarios, de acuerdo al tipo de activo, utilizar la utilidad completa como si toda se refiriera al arrendamiento. Además, con respecto a las excepciones del modelo de capitalización donde el arrendatario reconoce en el balance un activo y un pasivo, se reconoce este pasivo al inicio, como el valor actual de las cuotas futuras a pagar durante el período de arrendamiento; el activo se registra al inicio por un coste igual al pasivo más otros conceptos, como pagos realizados a la fecha, costos directos iniciales, estimación de costes de desmantelamiento o retiro del activo. Consiguientemente, admitió que, a partir del reconocimiento inicial, el activo se amortiza mientras dure el

arrendamiento y se estima su oportuno deterioro de su valor, que en algunos casos se podría valorar a valor razonable. En tanto el pasivo se valoró como un empréstito que se incrementa por lo percibido de intereses y disminución por pago de las cuotas.

En tal sentido la NIIF 16 asumió y trajo consigo mismo un alto impacto en la contabilidad del arrendatario, como la eliminación de la clasificación de los arrendamientos operativos y financieros, creando un modelo único en la contabilidad hacia el arrendatario en donde se reconoció todos los arriendos dentro del balance, con algunas particularidades para los arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor. También exigió que se reconozcan los activos arrendados y sus obligaciones financieras para realizar pagos futuros de arrendamientos por todos los contratos con una duración mayor a doce meses, quedando el arrendador clasificando los arrendamientos en financieros u operativos (Ramirez Pascual, 2017).

La IASB reflejo los efectos financieros en las empresas por aplicación de las NIIF 16 lo cual se detalla en tabla 1.

Tabla 1: *Efectos financieros por aplicación de NIIF 16.*

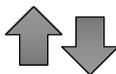
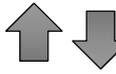
Cambio	Efecto
Registrar un activo no reconocido anteriormente	Activo más alto, afectando ratios por rotación de activos
Reconocer un pasivo no reconocido anteriormente	Pasivos financieros más altos afectando apalancamiento financiero
Reconocer depreciación e intereses en lugar de gastos de arrendamientos operativos	Mayor resultado operativo debido al interés excluido de los gastos de operación. Igualmente los indicadores de beneficios que excluyen la depreciación y los intereses, pero incluyen los gastos operacionales de arrendamiento, como el EBITDA, serán más altos que cuando se aplicaba NIC 17

Fuente: International Accounting Standards Board (2016).

En correspondencia expresó algunas de las métricas más afectadas por el uso de las NIIF 16, en la tabla 2.

Tabla 2: *Principales métricas afectadas por implementación de NIIF 16.*

Métrica	¿Que mide?	Método común de cálculo	Efecto esperado por NIIF 16	Explicación
Apalancamiento (endeudamiento)	Solvencia a largo plazo	Pasivo/patrimonio	↑	Pasivo aumenta Patrimonio decrece
Razón corriente	Liquidez	Activos corrientes/Pasivos corrientes	↓	Pasivos corrientes de arrendamientos aumentan, mientras que los activos corrientes no.
Rotación de activos	Rentabilidad	Ventas/Total de activos	↓	Los activos de arrendamientos estarán

					reconocidos como parte de los activos totales
Cobertura de interés	Solvencia a largo plazo	EBITDA/Gasto de Interés			EL EBITDA se acrecentará con el uso de la NIIF 16, por ende, los gastos de intereses. El cambio en este ratio dependerá de las rasgos de la cartera del arriendo.
					
EBITDA/Beneficio operativo	Rentabilidad	El beneficio no considera ganancias de las inversiones y los efectos de utilidades e impuestos			Debido a que el cargo de depreciación adicionada es más bajo que el gasto de arrendamiento fuera de balance excluidos
ROE	Rentabilidad	Ganancia o pérdida/Patrimonio			Si no hay efecto en la ganancia o pérdida, el ratio será mayor debido a que el patrimonio reportado disminuirá
Flujo de caja operativo	Rentabilidad	El flujo de caja de las actividades operativas no incluye el efectivo relacionado al patrimonio ni a los préstamos			Debido a que al menos parte de los pagos de arrendamientos son presentados en la sección de financiamiento del estado de flujo de efectivo
Flujo de caja neto	Rentabilidad y liquidez	Diferencia entre entradas y salidas de efectivo		No cambia	El efectivo no se afecta
La rentabilidad sobre el capital empleado (ROCE)	Rentabilidad	EBIT/ Patrimonio más pasivos financieros			EBIT incrementará aplicando NIIF 16, así como los pasivos financieros. El cambio en ratio dependerá de la cartera de arriendos
EBITDAR	Rentabilidad	Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones, amortizaciones y alquileres		No cambia	Los gastos de alquileres quedan excluidos

Fuente: International Accounting Standards Board (2016).

Lambreton Torres & Rivas Olmedo, (2017), acentúa que en el balance general las compañías reportan el derecho de uso y el pasivo por arrendamiento para todos sus contratos de arrendamiento. Al reconocer como pasivo el valor presente de los pagos futuros y como un activo el derecho de uso del bien arrendado, genera un incremento en el monto de activos y pasivos en el balance general. Este incremento puede ser significativo para algunas empresas, especialmente para aquellas que tienen actualmente una gran cantidad de contratos de arrendamiento clasificados como operativos. La figura 4 muestra de manera resumida el efecto esperado en el balance general. El derecho de uso

se amortiza por lo general bajo el método de línea recta, mientras que la obligación por el arrendamiento es disminuida por el pago al arrendador y aumentada por el interés reconocido en el período. También, en la figura 5 expone el efecto en el estado de resultados, donde se modifica el patrón de gastos por arrendamientos que se tenía bajo NIC 17. Una vez registrado el derecho de uso, la empresa empezará a amortizarlo generalmente por línea recta a lo largo de la vida del contrato, mientras que, del monto que se pague por arrendamiento al arrendador, una parte se considerará como intereses por el financiamiento y otra se considerará como pago del pasivo. Por lo tanto, el monto de gastos conseguido en el estado de resultados en algunos períodos será mayor y en otro menor al monto del pago por arrendamiento, generando un impacto en la utilidad neta.

	NIC 17		NIIF 16
	Arrendamientos financieros	Arrendamientos operativos	Modelo único
Activos			
Pasivos			
Derechos y obligaciones por fuera del balance			

Figura 4: Efecto en el balance general. Fuente: elaboración propia en base a International Accounting Standards Board (2016).

	NIC 17		NIIF 16
	Arrendamientos financieros	Arrendamientos operativos	Modelo único
Ingresos			Sin cambios
Gastos de operación excluyendo amortización y depreciación		Gastos por arrendamiento 	
EBITDA			
Gasto de amortización y depreciación	Depreciación 		Depreciación 
Utilidad de operación			

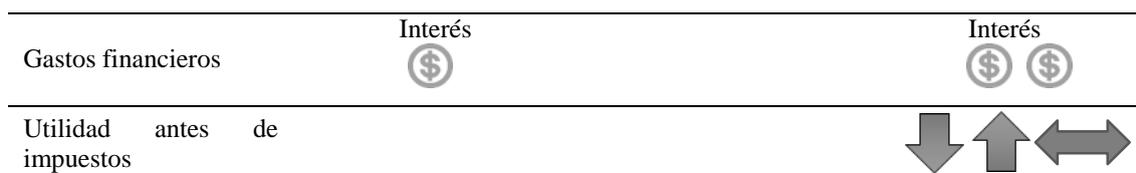


Figura 5: Efecto en el estado de resultados. Fuente: elaboración propia en base a International Accounting Standards Board (2016).

Para PWC (2018), los indicadores financieros más comunes afectados para el arrendatario fueron los índices de apalancamiento, posición corriente, costo de financiamiento, resultado neto, EBITDA, índice de rentabilidad de la empresa (ROE), flujo de caja operativo, rotación de activos, la rentabilidad sobre el capital empleado (ROCE), cambios que afectaron los índices de cobertura contenidos en los contratos e indicadores de riesgo, haciendo de tal manera que las empresas revalúen la opción de arrendar o comprar. También impactó sobre los gastos de arrendamiento que fue reemplazado por depreciación y gasto de interés, al igual que la aceleración del gasto de arrendamiento, impactos por ajuste de inflación y el impuesto sobre la renta diferida. Las empresas de vehículos, aeronaves, oficinas y equipos entre otros, que poseían arrendados activos de mayor tamaño sufrieron el impacto más importante, siendo menor en los arrendamientos de activos de bajo valor.

En empresas que usan periódicamente arrendamientos como ser compañías de transportes, hoteleras, aerolíneas entre otras, la aplicación de la NIIF 16 provoco impactos en los estados contables. En el balance se observó un incremento en el activo al introducir el valor de los derechos de arrendamiento que luego se redujo por amortización del mismo. También creció el pasivo por asentar el valor de las cuotas pendientes, disminuyendo en función del tiempo de contrato. El incremento de la deuda indujo que los ratios de solvencia a corto plazo disminuyeran, del mismo modo los ratios de solvencia a largo plazo por ejemplo el ratio de garantía, además afectó la rentabilidad de los activos (ROA) y en la cuenta de resultados se incrementó el beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA) (Alvarez Pérez, 2017).

Para el arrendatario el efecto económico del cambio de la NIC 17 a la NIIF 16, introdujo un modelo de derecho de uso para la contabilidad del mismo, manteniendo la contabilidad para los arrendadores fundado en la transferencia de riesgos y ventajas. El modelo de derecho de uso habilito a usar un activo en un periodo de tiempo, quedando latente la idea que todo arrendamiento es una compra a plazo de los servicios que puede

proporcionar un activo. Este efecto de cambio de normas afectó al arrendatario el balance de situación, reconocimiento de gastos y clasificación de estos en la cuenta de resultados. Un estudio del IASB en 2016 demostró que los estados financieros fueron diversos en función del sector de la actividad y reconoció que los compromisos por arrendamientos operativos en balance de situación incrementaron niveles del 20% al 22% en aerolíneas, hoteles y sectores de distribución, con un deterioro del ratio de endeudamiento. Por consiguiente, el pasivo afectó al activo modificando negativamente el ROA y el EBITDA. Se optimizó en un 9,6 % para la cuenta de resultados (Molina, 2019).

En Estados Unidos en 1991 Imhoff, Lipe y Wright realizaron un estudio en la compañía Mc Donald, para medir el impacto de las cifras en el Estado de Situación Financiera y descubrieron un aumento en el total de activos del 9,6%, un incremento en los pasivos del 21,4%, una baja de las utilidades retenidas del 6%, una mengua del ROA del 9% y un incremento de Deuda/Capital del 30%. Tomaron para ese estudio 7 pares de empresas de diferentes sectores y se encontró en promedio que la razón Deuda/Capital se incrementó en un 191% y el ROA disminuyó en un 34%. Esto para las empresas con montos mayores en contratos de arrendamientos. Mientras que un incremento promedio de la razón Deuda/Capital del 47% y disminución del ROA del 10% en las empresas con montos bajos de contratos concluyendo que el impacto es para todos los sectores, pero principalmente para las de comidas rápidas, muebles y tiendas departamentales (Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017).

A su vez Gómez y Díaz (2020) estudiaron la implementación de la NIIF 16 en una empresa de telecomunicaciones y observaron que al momento de realizar la convergencia a la NIIF 16, el indicador del margen de utilidad EBITDA aumentó en 1,6%, lo que significó una mejora para la empresa acrecentado la capacidad para generar beneficios económicos. Así mismo, se analizó solo un contrato de varios, lo que significó que si hubiesen tenido en cuenta todos los contratos este margen aumentaría aún más. Al realizar la convergencia a la NIIF 16, se puede analizar que el indicador ROA disminuyó en 1,3%, por el aumento en el activo por derecho de uso, lo que significó que la rotación de activos sobre las ventas disminuye. Este indicador es el más analizado por los inversores porque mide la capacidad de los activos de una empresa para generar renta por ellos mismos, lo que, si afectaría a la empresa, aunque al incluir todos los contratos este margen aumentaría y superaría el 5%.

PWC (2018), en su estudio realizado a 3000 empresas públicas de manufacturas distintas y diferentes países excluido EEUU, evaluó el impacto sobre pasivos reportados e indicadores financieros al aplicar la norma sobre arrendamientos NIIF 16 e hizo la divulgación de las conclusiones en función de lo que reflejo el promedio del pasivo y el EBITDA, reconociendo el impacto mínimo al capitalizar los arrendamientos fuera del balance con base a los datos sobre sus compromisos futuros comprendidos en sus estados financieros de 2014, que se aprecian en la tabla 3. Señaló además que el estudio no considero las excepciones previstas en la norma.

Tabla 3: *Variaciones en pasivos y EBITDA por aplicación de NIIF 16*

Industrias	Promedio aumento de pasivos	Promedio aumento en el EBITDA
Telecomunicaciones	21%	8%
Entretenimiento	23%	15%
Transporte y logística	24%	20%
Mayoristas	28%	17%
Salud	36%	24%
Servicios profesionales	42%	15%
Aerolíneas	47%	33%
Minoristas	98%	41%
Todas las compañías	22%	13%

Fuente: elaboración en base a PWC (2018).

Por todo lo anterior este trabajo de investigación se basa en una considerable investigación propia desde la perspectiva de la contabilidad del arrendatario, la evolución oportuna de los cambios normativos relacionados con la aplicación de la nueva norma internacional de arrendamientos NIIF 16 y el efecto que se ocasiona por dicha implementación sobre algunos de sus indicadores financieros más importantes y principales que pudieron ser alcanzados. También se destaca la globalización que ha traído asimismo grandes transformaciones , desde lo social, político y económico, ocasionando que grandes empresas en este contexto hayan acogido el lenguaje de las nuevas normas de contabilidad, provocando de tal modo modificaciones en sus organizaciones y estructuras financieras y sobre todo en aquellas que cuentan con arrendamientos activos de gran magnitud y puedan sufrir importantes cambios, habiendo que en Argentina las normas NIFF son de aplicación obligatoria para entidades que operan en bolsa.

Por lo tanto, en el presente manuscrito, se plasma a continuación el problema a considerar en este trabajo, en base a las posibles consecuencias que trae aparejado la implementación de la norma NIIF 16 desde el punto de vista del arrendatario y sus

principales huellas sobre los indicadores económicos y financieros. Delante estas cuestiones esbozadas se consideran inevitablemente manifestar los siguientes interrogantes ¿Cuáles son particularmente los cambios normativos de la nueva NIIF 16 respecto de su antecesora NIC 17? ¿Cuáles rubros en los balances han sido más afectados por la aplicación de la normativa vigente a partir del 1/01/2019 en entidades que operan en bolsa? ¿Qué tipo de variación y evolución tuvieron los indicadores financieros más relevantes en empresas argentinas? ¿De existir cambios significativos que decisión es la más apropiada para las empresas arrendatarias?

Por consiguiente, la importancia de responder estos interrogantes no da parte puramente de valorar el resultado cuantitativo y específico de la investigación en la nueva cuestión normativa aplicada, sino también permite que la misma sirva de aporte para futuras investigaciones por parte de estudiantes, profesionales e investigadores en la materia para el reconocimiento de la aplicación y legislación sobre NIIF 16. Es necesario asimismo y fundamentalmente aprender y entender el lenguaje normativo a nivel global razón importantísima en la actividad profesional contable en la Argentina.

El objetivo general de este trabajo de investigación se enfoca en determinar lo que significa desde el punto de vista de la contabilidad del arrendatario, el efecto sobre los estados contables con cierre 2019, indicadores económicos y financieros, la aplicación de la NIIF 16 en las empresas ARCOR S.A.I.C y LONGVIE S.A, y los siguientes objetivos específicos:

- Analizar y reconocer los principales cambios conceptuales del tratamiento contable definido por la NIIF 16 y su antecesora NIC 17 en forma comparativa.
- Identificar los principales impactos como consecuencia de la vigencia de la NIIF 16 en los estados contables con cierre al 31/12/2019 de las empresas seleccionadas, publicados a partir de la entrada en vigencia a partir del 01/01/2019 expresados de acuerdo a las normas internacionales desde la perspectiva de la contabilidad del arrendatario.
- Comparar los indicadores económicos y financieros y su evolución de una normativa a otra en las empresas argentinas precedentemente indicadas que cotizan en bolsa.

Métodos

Para el desarrollo de este apartado se utilizó como base a Hernández Zampireri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2014).

Diseño

La investigación propuesta fue de alcance descriptivo, ya que se representaron las características de un fenómeno delimitado, en este tema, del impacto de la NIIF 16 en la contabilidad de los arrendatarios.

El enfoque fue mixto, o sea cualitativo en función al análisis de normas de contabilidad mayoritariamente y cuantitativo al determinar el impacto del cambio por aplicación de la NIIF 16.

El diseño del trabajo fue no experimental ya que se realizó sin utilizar a propósito las variables, y de tipo transversal, es decir, se recolectaron datos en un momento ideal del tiempo, los cierres de estados contables, para deducir sobre cambios en los mismos. Es decir, se realizaron estudios de casos de empresas argentinas que cotizan en el mercado de valores, comparando los mismos después del 01/01/2019.

Participantes

La población estuvo conformada por todas las empresas argentinas que cotizan en el mercado de capitales, que aplican normas NIIF para la preparación de sus estados contables y poseen reconocidos arrendamientos bajo el papel de arrendatarias conforme las previsiones de la anterior NIC 17 y la nueva NIIF 16.

El muestreo fue no probabilístico, voluntario y por conveniencia, se compendiaron 2 estados contables de casos públicos de empresas argentinas que cotizan en bolsa de valores a elección del investigador.

Se revelaron y analizaron 2 casos como muestra. Los mismos pertenecieron a:

- **ARCOR S.A.I.C:** es un grupo multinacional argentino líder que se especializa en 3 divisiones de negocio: Alimentos de consumo masivo (Golosinas, Chocolates, Helados, Galletas y Alimentos), Agro negocios y Envases. Es la principal empresa de alimentos de Argentina, el primer productor mundial de caramelos duros y el principal exportador de golosinas de Argentina, Brasil, Chile y Perú y a través de Bagley Latinoamérica S.A., la sociedad conformada con el Grupo Danone para los negocios de galletas, alfajores y cereales en Latinoamérica, es una de

las empresas líderes de la región. A través de una gestión sustentable, desarrolla marcas líderes que llegan a personas de más de 100 países. Cuenta con oficinas comerciales en América, Europa y Asia y más de 40 plantas en Latinoamérica. El Grupo arrienda oficinas, depósitos, vehículos y terrenos. Los contratos de alquiler generalmente se realizan por períodos fijos de 6 meses a 5 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los contratos pueden contener o no componentes de arrendamiento. La Sociedad asigna en cada contrato los componentes de arrendamiento y no arrendamiento, con base en sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de bienes inmuebles para los cuales la Sociedad es arrendataria, ha optado por no separar los componentes de arrendamiento y los que no lo son, y en su lugar los contabiliza como un solo componente de arrendamiento. Los contratos de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

- LONGVIE S.A: es una empresa nacional súper implicada con el medio ambiente, desde el año 1918 fábrica y comercializa artefactos para el hogar bajo estándares de la más alta calidad. Genera empleo a más de 600 personas en sus tres plantas ubicadas en Buenos Aires, Paraná y San Fernando de Catamarca en las cuales produce lavarropas, lava secarropas, cocinas, hornos, anafes, calefones, termo tanques y calefactores para el mercado interno e internacional. De acuerdo a su estatuto, además de las actividades industriales y comerciales, realiza también operaciones financieras, inmobiliarias, agropecuarias, de mandatos y servicios. La sociedad mantiene contratos de arrendamientos de inmuebles que de acuerdo con NIIF 16 han sido reconocidos de forma retroactiva simplificada considerando el efecto acumulado de la aplicación de la normativa de entrada en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Instrumentos

Se utilizó como técnica el relevamiento de bibliografía y compendio legislativo de fuentes primarias y secundarias de investigación como lo fueron marcos normativos e interpretativos, revistas técnicas, libros, artículos académicos, documentos de

conferencias, disertaciones y páginas web. Conjuntamente, se relevaron los estados contables analizados de la página web : <https://www.argentina.gob.ar/cnv>.

Para realizar la comparación cualitativa y cuantitativa se utilizaron como instrumentos: fichajes bibliográficos y de trabajos, planillas de cálculo y cuadrículas de análisis documental.

Análisis de datos

Se investigó el modelo contable para el tratamiento de arrendamientos introducido por la NIIF 16 comparativamente con la NIC 17, se identificaron los principales cambios y los impactos que su aplicación produce en los estados contables de la muestra. A esos fines se efectuó una revisión y análisis bibliográfico, documental íntegro de diferentes países y de Argentina.

Posteriormente, se evaluaron rigurosamente los estados de situación patrimonial, estado de resultados y estado consolidado de flujo de efectivo de las empresas seleccionadas. Se identificaron los rubros afectados por la aplicación de las disposiciones de la NIIF 16 y se contrastaron con las valoraciones que estos estados presentaban bajo NIC 17. Se ponderaron los desvíos utilizando los indicadores y ratios utilizados por la doctrina estudiada.

Finalmente, se cotejo cuantitativamente en los balances seleccionados cual fue el cambio contable, y como afecto las mediciones obtenidas en los indicadores financieros y económicos desde la perspectiva del arrendatario, llegándose a efectuar de este modo conclusiones significativas para la toma de decisiones pertinentes, respecto de las incorporaciones y modificaciones plasmadas en la nueva normativa. La conquista del objetivo general fue el resultado del logro secuencial de los objetivos específicos.

Resultados

Principales cambios normativos

Después de realizar un análisis íntegro de la vigente norma NIIF 16 y su precedente y derogada NIC 17, se identificaron los cambios más importantes respecto a sus conceptos y modos de exposición originados por estas normas en estudio, representados en la tabla 4.

Tabla 4: *Comparativa contable entre normas internacionales*

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16	Norma Internacional Contable NIC 17
Objetivos de las Normas	

El objetivo es cerciorar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que signifique exactamente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	El objetivo de esta Norma es el de establecer, para arrendatarios y arrendadores, las estrategias contables adecuadas para contabilizar y revelar la información concerniente a los arrendamientos.
---	---

Concepto de arrendamiento

Al inicio de un contrato, una entidad apreciará si el contrato es, o contiene, un arriendo. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.	Arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.
--	--

Clasificación de arrendamientos

No clasifica los arrendamientos. Sin perjuicio de ello establece criterios, referidos a la obtención de los beneficios económicos y dirección del activo, a los efectos de evaluar contratos para determinar si son o contienen arrendamientos. Exceptúa opcionalmente de su alcance los arrendamientos de corto plazo, plazo menor a 12 (doce) meses, o de bajo valor (U\$S 5.000)	Arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se trasladan esencialmente todos los riesgos y ventajas esenciales a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida. Arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.
---	---

Contabilidad de los arrendamientos

La NIIF 16 establece un modelo único de contabilización de los contratos de arrendamiento con el cual el arrendatario contabiliza todos los arrendamientos de la misma forma. El arrendatario reconoce el activo sujeto de arrendamiento, derecho de uso, y el compromiso de pago como un pasivo, pasivo por arrendamiento	La NIC 17 constituye un modelo dual. Arrendamientos financieros: se reconocen como un activo y un pasivo del bien arrendado por un determinado período de tiempo. Tratamiento equivalente a una compra financiada de activo. Arrendamientos operativos: se reconocen como gastos, habitualmente las cuotas derivadas se reconocen de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.
--	--

Plazo de arrendamiento

Una entidad determinará el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable de un arriendo, junto con: Los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arriendo si el arrendatario va a ejercer con moderada convicción esa alternativa. Los periodos cubiertos por una opción para concluir el arriendo si el arrendatario no va a ejecutar con razonable certeza esa alternativa.	Plazo del arrendamiento es el periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arriendo, con o sin pago agregado, siempre que al inicio del arriendo se tenga la convicción razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.
--	--

Reconocimiento inicial

Pasivo por arrendamiento: A fecha de inicio de plazo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arriendo que no hayan sido pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. En caso contrario, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.	Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable
---	---

Activo por derecho de uso: En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo.	determinarla; de lo contrario se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.
---	---

Reconocimiento posterior

Activo por derecho de uso. Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, excepto si si el arrendatario aplica el modelo de valor razonable de la NIC 40 o el modelo de revaluación de la NIC 16. Pasivo por arrendamiento: se valora al costo amortizado mediante el uso del método de interés devengado y se debe recalcular de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión. El gasto por intereses es mayor en los primeros años del contrato, luego disminuye de acuerdo a la tabla de amortización del pasivo por arrendamiento	El arrendamiento financiero da lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo. La política de depreciación para activos depreciables arrendados debe ser coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calcula sobre las bases establecidas en la NIC 16 y en la NIC 38. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor
---	---

Fuente: elaboración propia en base a NIC 17 y NIIF 16.

Principales impactos de la aplicación de NIIF 16 en entidades en general, reflejados en sus estados contables.

A través de la puesta en vigencia de la nueva normativa de NIIF 16, se han producido cambios que repercuten en los informes financieros de presentación en sus contextos cualitativos y cuantitativos.

Los más importantes efectos que resultan de su aplicación, se producen especialmente en los estados de situación financiera y de resultados. Los mismos se compendian en la figura 3.

Principales impactos de la NIIF 16 en los estados contables de las empresas estudiadas.

A continuación, se presentan los efectos más apreciables que ha presentado la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 por parte de las empresas ARCOR S.A.I.C y LONGVIE S.A. en sus estados contables.

La Tabla 5, muestra información breve de las empresas y las Tablas 6 y 7, correspondientemente, se refieren a los impactos concluyentes en los estados de situación financiera y estados de resultados, en función a la información que los mismos estados de información financiera hayan suministrado de acuerdo a la norma NIC 17.

Tabla 5: *informe breve de empresas seleccionadas.*

	ARCOR S.A.I.C	LONGVIE S.A
Fecha cierre de ejercicio	31/12	31/12
Estados contables estudiados	Cierre de ejercicio 31/12/2019	Cierre de ejercicio 31/12/2019
Vigencia aplicación NIIF 16	01/01/2019	01/01/2019

Implementación NIIF 16	Retroactiva, reconociendo el efecto acumulado en la fecha de aplicación inicial.	Retroactiva simplificada considerando el efecto acumulado en la fecha de aplicación inicial.
Principales bienes mantenidos como arrendatario	Oficinas, depósitos, máquinas, vehículos y terrenos.	Inmuebles

Fuente: Elaboración propia en base a los ejercicios contables 2018 y 2019.

Tabla 6: Impactos en los estados de situación financiera

Estados de situación financiera consolidados al 31/12/19				
	ARCOR S.A.I.C		LONGVIE S.A	
	Valores en miles de pesos			
	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16
Activo				
Activo no corriente				
Activo por derecho a uso	-	1.235.230	-	8.161.506
Otros activos no corrientes	55.354.397	54.286.468	482.632.609	412.149.419
Total activos no corrientes	55.354.397	55.521.698	482.632.609	420.310.925
Activo corriente				
Total activo corriente	59.177.588	55.552.453	1.325.237.091	1.182.956.842
Total activo	114.531.985	111.074.151	1.807.869.700	1.603.267.767
Pasivo				
Pasivo no corriente				
Pasivo por arrendamientos	-	742.658	-	3.090.920
Otros pasivos no corrientes	39.259.271	41.432.896	437.829.293	632.374.620
Total pasivos no corrientes	39.259.271	42.175.554	437.829.293	635.465.540
Pasivo corriente				
Pasivo por arrendamientos	-	570.604	-	5.959.551
Otros pasivos corrientes	43.827.977	38.417.537	651.681.542	356.719.042
Total pasivo corriente	43.827.977	38.988.141	651.681.542	362.678.593
Total pasivo	83.087.248	81.163.695	1.089.510.835	998.144.133
Patrimonio neto	31.444.737	29.910.456	718.358.865	605.123.634
Total patrimonio neto	31.444.737	29.910.456	718.358.865	605.123.634

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables 2019.

ARCOR S.A.I.C: La empresa deprecia los activos por derecho de uso en forma lineal, durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento. Los pasivos que surgen de un arrendamiento lo miden inicialmente sobre la base del valor presente.

LONGVIE S.A: La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso por el importe del pasivo por arrendamiento a la fecha de adopción que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, los cuales han sido descontados a una tasa de endeudamiento promedio de 48,61% para los contratos nominados en pesos.

Tabla 7: Impactos en los estados de resultados.

Estados de Resultados consolidados al 31/12/19				
	ARCOR S.A.I.C		LONGVIE S.A	
	Valores en miles de pesos			
	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16

Ventas	131.725.052	134.710.183	2.443.093.363	2.152.020.622
Costo de ventas	-93.912.309	-99.396.779	-2.199.293.150	-1.834.333.554
Resultados activos biológicos	-916	- 3.236		
Utilidad bruta	35.359.466	35.310.168	243.800.213	317.687.068
Resultado operativo	7.044.497	6.549.701	-195.953.832	-100.589.133
Resultados financieros, netos	- 9.647.461	- 4.340.110	-64.955.919	-2.016.544
Otros resultados			-	-209.009
Resultados antes de impuestos	-2.886.196	2.952.179	-260.552.251	-118.239.975

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables 2019.

Presentación de rubros afectados e indicadores financieros.

Seguidamente, se exponen detalladamente los rubros de los estados de situación financiera y de resultados, de las empresas escogidas de muestra, afectados por las medidas comprendidas en la NIIF 16 en comparación con las previstas en la NIC 17 en la Tabla 8.

Tabla 8: Rubros afectados en norma NIIF 16 comparados con NIC 17

	ARCOR S.A.I.C Valores en miles de pesos			LONGVIE S.A		
	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ%
Activo						
Activo no corriente						
Activo por derecho a uso	-	1.235.230		-	8.161.506	
Total activos no corrientes	55.354.397	55.521.698	0.3 %	482.632.609	420.310.925	-12.3%
Activo corriente						
Total activo	114.531.985	111.074.15 ₁	-3.01%	1.807.869.700	1.603.267.767	-11.3%
Pasivo						
Pasivo no corriente						
Pasivo por arrendamiento	-	742.658		-	3.090.920	
Total pasivos no corrientes	39.259.271	42.175.554	7.42%	437.829.293	635.465.540	45.1%
Pasivo corriente						
Pasivo por arrendamiento	-	570.604		-	5.959.551	

Otros pasivos corrientes	43.827.977	38.417.537	-12.34%	651.681.542	356.719.042	-45.3%
Total pasivo corriente	43.827.977	38.988.141	-11.04%	651.681.542	362.678.593	-44.3%
Total pasivo	83.087.248	81.163.695	-2.31%	1.089.510.835	998.144.133	-8.4%
Total patrimonio neto	31.444.737	29.910.456	-4.88%	718.358.865	605.123.634	-15.8%
Ventas	131.725.052	134.710.183	2.27%	2.443.093.363	2.152.020.622	-12%
Costo de ventas	-93.912.309	-99.396.779	5.84%	-2.199.293.150	-1.834.333.554	-16.6%
Utilidad bruta	35.359.466	35.310.168	-0.14%	243.800.213	317.687.068	30%
Otros gastos operativos	-30.048.916	-29.161.555	-2.95%	-439.753.245	-418.276.201	-4.9%
Resultado operativo	7.044.497	6.549.701	-7.02%	-195.953.832	-100.589.133	-48.7%
Resultados financieros, netos	-9.647.461	-4.340.110	-7.02%	-64.955.919	-2.016.544	-97%
Resultados antes de impuestos	-2.886.196	2.952.179	-202%	-260.552.251	-118.239.975	-54.6%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019.

A continuación, se detallan los índices financieros utilizados para el cálculo de las ratios empleados en el análisis de los estados contables, tabla 9.

Tabla 9: Ratios financieros

Ratios financieros		
Ratios de liquidez	Ratios de endeudamiento	Ratios de rentabilidad
Liquidez corriente: Activo corriente/ pasivo corriente	Razón de endeudamiento: Pasivo/activo	EBIT: Beneficio antes de interés
Capital de trabajo: activo - pasivo	Multiplicador de capital: Activo/patrimonio	EBITDA: Beneficios ante de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones
	Razón deuda capital: Pasivo/patrimonio	Margen EBITDA: Ebitda/ventas
		Margen operativo: Ebit/ventas
		ROA: Utilidad Neta / Activo Total

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, se expone a continuación, mediante la tabla 10 una comparación relativa de los impactos determinados y evolución en los estados contables por medio de los ratios financieros señalados anteriormente.

Tabla 10: Comparación de indicadores financieros y evolución según NIIF 16.

Ratios financieros						
	ARCOR. S.A.I.C			LONGVIE S.A		
	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ%
Ratios de liquidez						
Liquidez corriente	1.35	1.42	5.18%	2.03	1.18	-41.87%
Capital de trabajo	31.444.737	29.910.456	-4.87%	718.358.865	605.123.634	-15.8%
Ratios de endeudamiento						
Razón de endeudamiento	0.72	0.73	1.39%	0.60	0.62	3.33%
Multiplicador de capital	3.64	3.71	1.92%	2.52	2.65	5.16%
Razón deuda capital	2.64	2.71	2.65%	1.52	1.65	7.69%
Ratios de rentabilidad						
EBIT	7.626.642	7.948.074	4.21%	7.049.337	502.878	-92.86%
EBITDA	15.138.589	11.789.217	-22.12%	-195.953.032	-100.589.133	-48.67%
Margen EBITDA	11.49%	8.75%	-23.8%	-8.02%	-4.67%	-41.7%
Margen operativo	5.78%	5.9%	2.07%	0.28%	0.02%	-92.85%
ROA	30.87%	31.79%	2.98%	13.48%	19.81%	46.95%

Fuente: elaboración propia

Ratios financieros						
	ARCOR. S.A.I.C			LONGVIE S.A		
	NIC 17	NIIF 16	Efecto	NIC 17	NIIF 16	Efecto
Ratios de liquidez						
Liquidez corriente	1.35	1.42	↑	2.03	1.18	↓
Capital de trabajo	31.444.737	29.910.456	↓	718.358.865	605.123.634	↓
Ratios de endeudamiento						
Razón de endeudamiento	0.72	0.73	↑	0.60	0.62	↑
Multiplicador de capital	3.64	3.71	↑	2.52	2.65	↑
Razón deuda capital	2.64	2.71	↑	1.52	1.65	↑
Ratios de rentabilidad						
EBIT	7.626.642	7.948.074	↑	7.049.337	502.878	↓
EBITDA	15.138.589	11.789.217	↓	-195.953.032	-100.589.133	↓

Margen EBITDA	11.49%	8.75%	↓	-8.02%	-4.67%	↓
Margen operativo	5.78%	5.9%	↑	0.28%	0.02%	↓
ROA	30.87%	31.79%	↑	13.48%	19.81%	↑

↑ aumenta ↓ disminuye Fuente: elaboración propia.

Discusión

El propósito de esta investigación se ajusta en establecer, desde la perspectiva del arrendatario, el impacto de la NIIF 16 en los estados contables de exposición de dos (2) empresas que encuentran financiamiento en el mercado de capitales para concretar sus proyectos, mediante distintos instrumentos autorizados por la Comisión Nacional de Valores (CNV), teniendo las mismas, arrendamientos como herramientas de negocios. Comparar los efectos con la anterior normativa contable NIC 17 y examinar minuciosamente sus implicancias entre ambas, a través de sus indicadores financieros y económicos.

Cabe mencionar que las empresas cotizantes en Argentina adoptan la implementación de la NIIF 16 obligatoriamente a partir del 01 enero del 2019 en sus estados financieros y los estados contables de la muestra analizada corresponden a ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019. Por lo tanto, el presente trabajo de investigación es uno de los primeros ejecutados sobre los efectos precisos de la NIIF 16 en estados contables de empresas argentinas debido a que existen pocos trabajos publicados en Argentina, que presenten el impacto de la nueva regulación contable en los arrendamientos. Resulta de gran utilidad la investigación realizada, el poder aportar información fundada en hechos concretos que sirven para futuras líneas de investigación en la temática abordada.

Conviene señalar que, si bien existen trabajos realizados respecto de la implementación de la norma sobre los estados contables, como los divulgados por Morales Díaz (2018), Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017), los propios no fueron realizados a niveles locales y han sido anteriores a la efectiva aplicación de la nueva normativa internacional de información financiera, confeccionados a través de métodos de apreciación en base a estados contables preparados bajo NIC 17,

Con relación al primer objetivo específico de esta investigación referido al análisis y reconocimiento de los principales cambios conceptuales del tratamiento contable definido por la NIIF 16 y su antecesora NIC 17 en forma comparativa, como resultado se

desprende que la clasificación de arrendamientos constituye uno de los primordiales diferenciadores principales, la NIC 17 distingue entre arrendamientos operativos y financieros y por su parte la NIIF 16 no clasifica los arrendamientos, sino que establece criterios concernientes a la obtención de los beneficios económicos y orientación del activo, a efectos de valorar los contratos para determinar si son, o contienen arrendamientos. También como consecuencia resulta que la entrada en vigencia de la norma propone la capitalización de los arrendamientos a través de un modelo único de implementación, con excepciones de arrendamientos de bajo valor y corta duración, siendo las empresas arrendatarias las que resulten más afectadas. Esto se debe, a que deben modificar la exposición, valuación y reconocimiento de los arrendamientos en sus estados contables, tarea no fácil para las empresas ya que impactan en sus procesos de negocios readecuando los procedimientos contables internos a la hora de contratar un nuevo arrendamiento.

El efecto de estas discrepancias conceptuales en el tratamiento contable es fundamental; bajo la nueva normativa NIIF 16 - modelo único - el arrendatario reconoce en su contabilidad el activo sujeto de arrendamiento y el compromiso de pago como un pasivo, representados respectivamente como derecho de uso y pasivo por arrendamiento, sin provocar detrimento cuando se trata de contratos de corto plazo o bajo valor en donde facilita reconocer sus efectos como gastos, por su parte la NIC 17 – modelo dual - en su anterior marco regulatorio identifica que un arrendamiento financiero reconoce tanto un activo como pasivo, y cuando califica el arrendamiento operativo acondiciona como un gasto el periodo de pago de cuotas provenientes del contrato. Concordando con los términos difundidos por Morales Díaz (2018), Álvarez Pérez (2017) y Molina (2019), además concluyen que la NIIF 16 conceptualmente responde con las definiciones de activo y pasivo previstas por la International Accounting Standards Board.

El modelo único introducido por la normativa actual NIIF 16, genera efectos de gran relevancia en el estado de situación financiera y también efectos significativos en el estado de resultados, donde se visualiza mayor transparencia y comparabilidad a partir de la entrada en vigencia de la misma. Sobre este resultado se afina que el impacto en el estado de situación patrimonial de los arrendatarios aumentan los activos y pasivos por el reconocimiento de los arrendamientos operativos que se encuentran por fuera del balance, asimismo por tal efecto se originan otros, que recaen directamente sobre el estado de

resultados, como el aumento de los gastos financieros por intereses que se suscitan de lo devengado por pasivos de arrendamientos, aumento de gastos en concepto de amortizaciones de los activos por derecho a uso, provocando por ambos, efectos de disminución de gastos operativos por la supresión de los generados en los arrendamientos operativos. A su vez, los incrementos indicados en el activo y por ende en el pasivo, se reducen por efecto de las depreciaciones de los activos por derecho a uso y por las cancelaciones de los pagos propios del pasivo por arrendamiento que sobrevengan a lo largo del plazo del arrendamiento. Resultados semejantes a los expuestos por los autores Gill de Albornoz Noguera et al., (2017), Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017), Álvarez Pérez (2017) y más, que abordan y desarrollan con mayor detalle la temática, en cuanto al sentido y coyuntura de los efectos mencionados.

Seguidamente, un segundo objetivo que indaga sobre equiparar los primordiales impactos como consecuencia de la utilidad de la NIIF 16, anunciados a partir de la entrada en vigencia a partir del 01/01/2019 en los estados contables de las empresas ARCOR S.A.I.C y LONGVIE S.A, con cierre de ejercicio al 31/12/2019, y expresados de acuerdo a las normas internacionales desde la perspectiva de la contabilidad del arrendatario. En cuanto a los resultados, indican que ambas empresas, ARCOR S.A.I.C y LONGVIE S.A respectivamente implementan la NIIF 16 de forma retroactiva a la puesta en vigencia de la norma para el caso de ARCOR S.A.I.C y de forma retroactiva simplificada para la compañía LONGVIE S.A, recayendo estos resultados con lo expuesto por Álvarez Peréz (2017) respecto de los métodos establecido en la forma de aplicación de la norma por la IASB. Asimismo, los resultados registran en la contabilidad de ambas empresas, el activo por derecho a uso y el pasivo por arrendamientos, separados de otros activos y otros pasivos correspondientemente, en concordancia con los cambios propuestos por la International Financial Reporting Standard (2016), coincidiendo con Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017), que referencian que dentro del balance de compañías se reportan el derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, generando un incremento en el monto de los activos y pasivos en el balance general, con respecto al cálculo de las cuentas mencionadas la empresa ARCOR S.A.I.C desprecia los activos por derecho a uso en forma lineal siguiendo la línea de Lambreton Torres y Rivas Olmedo (2017), en función a la compañía LONGVIE S.A reconoce los activos por derecho a uso por el importe del

pasivo por arrendamiento a la fecha de aplicación, los cuales han sido descontados a una tasa de endeudamiento promedio del 48.61% para los contratos en pesos.

Sin embargo cabe matizar que la empresa ARCOR S.A afronta una disminución en los activos del 3.01%, donde la cuenta por derecho a uso representa el 1.11% del total de activos y a su vez un incremento de sus pasivos no corrientes del 7.42%, contra la disminución de los pasivos a corto plazo del 11.04%, en donde los pasivos por arrendamiento representan el 1.7% de los corrientes y no corrientes, , este resultado sigue la línea de la consultora PWC (2018) del incremento de los pasivos en las distintas compañías del 22%.Sin embargo la compañía LONGVIE S.A por su lado posee una disminución en los activos del 12.3% , donde su representación en la cuenta del activo por derecho a uso está en el 0.5% del total , 8.4% de forma negativa de sus pasivos , correspondiéndole sólo el 0.9% al pasivo por arrendamientos corrientes y no corrientes al regularizar sus cuentas a la nueva normativa.

En cuanto, al tercer objetivo de la investigación, que busca confrontar los indicadores económicos, financieros y su evolución de una normativa a otra, en las empresas argentinas anteriormente indicadas que cotizan en bolsa, la IASB considera que el establecimiento de la NIIF 16 en la contabilidad estimularía un impacto en los indicadores económicos. Los resultados indican que los ratios financieros analizados en este trabajo de las empresas ARCOR S.A.I.C y LONGVIE S.A son, los de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, los cuales permiten evaluar mediante sus indicadores y medidas, el precisar si las empresas adquieren capacidad de convertir sus activos en liquidez a corto plazo, financiar sus activos y transparentar la estructura que tienen en su patrimonio. Estos resultados se concuerdan con PWC (2018), quien estableció, que los índices más afectados serían los de apalancamiento, posición corriente, EBITDA, rotación de activos, entre otros, por los cuales las empresas tendrán la opción de optar entre arrendar o comprar. A su vez Álvarez Pérez, (2017), se refirió a la afectación de los índices EBITDA y la rentabilidad de los activos (ROA) indicador fundamental, puesto que calcula la rentabilidad total de los activos de la empresa donde se tiene una reducción al momento de hacer la convergencia, siendo claro que, al momento de reconocer los arrendamientos como activos por derecho de uso, los activos aumentan y la rotación de activos sobre la utilidad neta disminuye. Se corresponden los resultados y van en línea con Molina (2019) quien contribuye que el efecto es mayor sobre los arrendatarios , y que

fueron diversos en función del sector de la actividad, con deterioro en los ratios de endeudamiento ,reconociendo disminución del ROA y EBITDA , eso revela que el EBITDA, es uno de los indicador que se verá más afectado, debido a que cuando se aplicaba bajo la NIC 17, los arrendamientos eran parte de los gastos operativos y por lo tanto, eran parte del EBITDA, actualmente con la NIIF 16 estos rubros dejan de ser parte del estado de resultados y se reconocen en el estado de situación financiera como activo por derecho de uso y pasivo por derecho de uso, asimismo se deben hacer otros tipo de reconocimientos en el estado de resultados como la depreciación de los activos por derecho de uso y los intereses por el pasivo.

También los resultados confirman lo esperado y en sintonía con lo que indicaron Lambreton Torres y Rivas Olmedo, 2017 sobre la investigación realizada por Imhoff, Lipe y Wrigth en 1991, con respecto a empresas de diferentes sectores, encontrando un promedio Deuda/Capital del 30% aumentado en un 191% y el ROA disminuido un 34% en empresas con mayores contratos de arrendamientos , siendo para empresas de bajo nivel de arrendamiento una razón promedio de Deuda/Capital del 47% y baja del ROA en 10%, concluyendo que el impacto es para todos los sectores primordialmente en el sector de tiendas departamentales, sectores de comidas, muebles, etc. Dada la imposibilidad de que en esta investigación no se trabajó con muestras representativas de empresas ya que fue limitada, explicaría las diferencias observadas.

Seguidamente, se hace referencia a las principales limitaciones del actual trabajo de investigación, se han utilizado en el avance investigativo estados contables preparados por las empresas de la muestra, de acuerdo a las perspectivas contenidas en la actual normativa NIIF 16 y las notas que completan los estados contables, expresando información sensata sobre los procedimientos respecto a los arrendamientos, acorde a los rigurosos requerimientos de la mencionada norma, substraer los efectos de su aplicación y reformularlos de acuerdo a las conjeturas de la anterior NIC 17, no resulta una tarea fácil y por lo tanto no está exenta de equivocaciones, lo que requiere definir nuevos supuestos que pueden no coincidir con la circunstancias económica del fenómeno que se intenta evaluar.

Por consiguiente, la segunda limitación recae sobre el tamaño de la muestra, conformada en este caso por dos (2) empresas, siendo no representativas de la población, que en nuestro estudio las entidades poseen arrendamientos de grado bajo lo cual restringe

aún más la posibilidad de generalizar efectivamente los resultados con otras empresas de mayor grado de arrendamientos, recordando también que no todas las empresas que cotizan en bolsa poseen arrendamientos financieros. Esto no quita, la gran utilidad de la investigación que se realiza, estando entre las primeras en investigar los efectos precisos de la NIIF 16 en entidades de la República Argentina, aportando demostraciones de significativo valor para continuar revisando y ampliando las implicaciones de las regulaciones sobre el tratamiento contable de los arrendamientos en todo el territorio nacional.

Una tercera limitación es el tiempo de aplicación ocurrido desde su entrada en vigencia, en donde solo se pudo observar el impacto del primer año, permaneciendo cuestiones sin poder resolver con respecto al impacto que genera la NIIF 16 en actuales ejercicios que no fueron analizados a la fecha.

Por consiguiente y por lo mencionado a lo largo de la presente investigación, resulta interesante y oportuno señalar de la misma manera las fortalezas de este estudio, que radica en la negativa de encontrar trabajos previos en organizaciones argentinas, aventurando de este modo al estudio de investigación dentro de los primeros en analizar el impacto de la normativa en empresas cotizantes en bolsa, remarcando que las empresas que cotizan en el mercado de capitales están obligadas mediante diferentes regulaciones nacionales e internacionales a brindar su información financiera de manera homogénea en referencia a sus estados contables, lo que permite desde una perspectiva , analizar y arribar a los resultados fundados con gran comprensibilidad.

Además, de haber tenido una muestra demarcada, se resalta y concuerda con algunos resultados obtenidos de los antecedentes sobrevenidos de los trabajos relacionados a la temática planteada antes de su puesta en vigencia, logrando encontrar de manera muy satisfactoria y significativa las diferencias y semejanzas en las empresas tomadas como muestra, lo cual propicia los resultados detallados a lo largo del manuscrito.

Asimismo, la aplicación de la nueva norma contable ofrece la posibilidad de realizar una medición acertada de sus activos operacionales y de los resultados económicos de la gestión, lo que brinda una mejor competitividad entre compañías de un mismo rubro económico, ya sea a nivel nacional o internacional y permite que las

empresas capturen más capital de inversión, siendo sus estados financieros mucho más fáciles de observar.

En conclusión, de la investigación planteada concierne subrayar que se ha comprobado el impacto de la implementación de la actual norma NIIF 16 en los estados contables de las empresas objeto de estudio, desde el enfoque del efecto que tendría la aplicación de la NIIF 16 en los estados financieros desde el punto de vista del arrendatario, debido a que la misma no tiene efectos significativos en el tratamiento contable de los mismos desde la perspectiva del arrendador. Al publicar la nueva norma de arrendamientos, NIIF 16, sustituyó los criterios de reconocimiento, valoración y desglose contenidos de la antigua NIC 17, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, revelando el efectivo impacto en los estados contables de las empresas argentinas ARCOR S.A.I.C y LONGVIE S.A, respectivamente. Esta afirmación contable y los reconocimientos realizados durante el periodo financiero han incrementado el activo tanto como el pasivo y reducido gastos operativos a costas de aumento de gastos financieros y depreciaciones. El efecto de estos posteriores en el estado de resultados a nivel antes de impuestos ha sido muy significativo disminuyendo en las empresas ARCOR S.A.I.C y LONGVIE S.A respectivamente y a su vez las razones financieras analizadas también sufrieron variaciones.

La importancia de estos efectos se vislumbra en la toma de decisiones por parte de los futuros usuarios de información financiera que pueden cambiar las prácticas en materia rentable, a partir de los efectos provocados por la norma.

La intención de este manuscrito científico, no solo termina con el cumplimiento de sus objetivos, sino que proyecta contribuir a la mejora constante de la disciplina y en función de los cumplimientos aprehendidos valorar el resultado cuantitativo y específico y permitir encomendar a usuarios de información financiera, profesionales, estudiantes e investigadores la necesidad de entender y aprender el lenguaje normativo a nivel global, razón importantísima en la actividad profesional contable en la República Argentina prestando mucha atención a la NIIF 16, ya que trae consigo mismo fundamentales efectos.

En base a los resultados acopiados en el trabajo propuesto, es menester encomendar a las empresas que aplican esta norma y para los usuarios las siguientes recomendaciones; Las empresas deben tomar con seriedad el hecho de capacitar constantemente a las áreas contables y más a los encargados financieros que utilizan estas

normas como herramientas, conviene a su vez reconsiderar si el propio equipo contable podrá registrar bien estas operaciones para realizar una correcta y certera clasificación, valoración y exposición de los arrendamientos desde el momento inicial.

Crear una cultura contable a partir de la implementación de las NIIF ajustada a los temas tributarios y derivados de los mismos, considerando lo que generarían, con el propósito de lograr analizar en función de sus impactos, sus contratos y con el fin de determinar si les resulta conveniente o no adquirir el activo.

Recalcar que ningún negocio está exento a la globalización para evitar tener así distorsionada la contabilidad del mismo y mantenerla en concordancia con países que han oficializado las normas NIIF, adaptándose y planificando de modo que puedan adaptar sus sistemas y procesos a las transformaciones valorativas y exigencias informativas que requiere su implementación. Por ello es importante también a la hora de implementar estos marcos normativos, tener un plan de ejecución, ya que antes de hacer cualquier tipo de ajuste o de elaborar alguna política contable se deben tener claros las cuestiones críticas de las operaciones de la empresa.

Asimismo, a los usuarios de información financiera quienes toman decisiones, se recomienda realizar una comprensión absoluta del contenido de la información aportada en notas y memoria de los estados contables, para alcanzar a percibir las variaciones en los diferentes aspectos financieros y económicos, con el fin de que puedan lograr diferenciar cuales fueron por procedimientos reales y cuales por permutaciones en el criterio contable y del mismo modo efectuar un seguimiento constante de los indicadores financieros, para llevar un control de la incidencia que tiene la aplicación de la NIIF 16 en los estados financieros y económicos de las empresas y que esto permita obtener suficiente información para la toma final de decisiones.

Finalizando, sabiendo que la implementación de la nueva norma no es fácil, y por lo pronto debemos educarnos y concientizar a los usuarios interesados sobre las razones del cambio y sus efectos principales. Se propone abordar mediante futuras líneas de investigación, el estudio constante de los impactos de la NIIF 16 en mayor escala dentro del territorio nacional, principalmente en empresas que concentran su economía a través de los arrendamientos, para que el estudio sea más representativo. Asimismo, ver los efectos tributarios ocasionados por aplicación del ajuste por inflación y por supuesto también estudiar las modificaciones actuales aplicadas referidas a arrendamientos en

relación a la pandemia por COVID -19, debido a la incidencia en la actualidad económica – empresarial a nivel global, para adoptar decisiones y medidas de adecuación a esta situación, advertir el modo de introducir los aspectos normativos para una mayor flexibilidad en la incidencia financiera de las compañías.

Referencias

- Álvarez Pérez, B. (2017). Implicaciones de la nueva NIIF 16: El futuro de los arrendamientos. (C. d. financieros, Ed.) (416), 175-186.
- Angulo Guiza, U. G. (2018). *Contabilidad para la toma de decisiones, correlacionado con NIIF*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Chávez, L. (20 de mayo de 2016). La nueva norma del IASB - NIIF 16 arrendamientos. Panamá: XII seminario interamericano de contabilidad.
- Deloitte. (febrero de 2016). *NIIF 16 lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos*. Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Obtenido de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-16-arrendamientos.pdf
- Estupiñan Gaitán, R. (2017). *Estados financieros básicos bajo NIC/NIIF* (Tercera ed.). Bogotá: Ecoe ediciones.
- Fajardo Ortiz, M., & Soto González, C. (2018). *Gestión Financiera Empresarial*. Ecuador: UTMACH.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (marzo de 2009). *Adopción de las normas internacionales de información argentina*. Obtenido de https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/download_file.php?e=pdf&f=636&t=RESOLUCI%D3N%20T%C9CNICA%20N%BA%2026
- Gill de Albornoz Noguera, B., Rusanescu, S., & Cabedo Cortez, P. (enero de 2017). Las nuevas normas contables de arrendamientos: causas y potenciales efectos económicos. *Revista de contabilidad y tributación* (46), 207-246.
- Gómez, M., & Díaz, V. (2020). Efectos financieros por aplicación de la NIIF 16: *Arrendamientos, caso de estudio empresa de telecomunicaciones*. (Tesis de grado). Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Recuperado el 2021, de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2292&context=contaduria_publica

- Hernández Zampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). (C. B. Lucio, Ed.) México: Mc Graw Hill. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- International Accounting Standards Board. (2016). IASB.
- International Financial Reporting Standard. (2016). Norma Internacional de Información Financiera 16. *Arrendamientos*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/oficializada/ES_GVT_IFRS16_2016.pdf
- Kerner, M. (25,26 y 27 de Julio de 2016). Efecto de la implementación de las NIIF. Buenos Aires, Argentina: Ponencia presentada en el VI Seminario Internacional NIIF y NIIF para las PYMES en la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- Lambreton Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2017). Capitalización de los arrendamientos operativos y su impacto en métricas financieras. *Revista Argentina de investigación en negocios*, 3(2), 9-26.
- Mendiola, A. (9 de Julio de 2018). NIC 17 vs NIIF 16: Conoce todo sobre las nuevas normas de arrendamiento. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2018/07/09/nic-17-vs-niif-16-conoce-todo-sobre-la-nueva-norma-de-arrendamiento/>
- Molina, H. (25-27 de septiembre de 2019). Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. Arrendamientos y una aproximación a como se ha efectuado la transición en los grupos consolidados del IBEX 35. *Revista especial XX congreso internacional AECA*. Obtenido de https://aece.es/wp-content/uploads/2019/10/r127_hmolina.pdf
- Morales Díaz, J. (2018). La última reforma de las NIIF y sus efectos en los estados financieros. *Estudio de economía aplicada*, 36(2), 350-352.
- PWC. (octubre de 2018). NIIF 16 Arrendamientos. *¿Esta su empresa preparada?* Venezuela: Alerta función técnica. Obtenido de www.pwc.com.

- Ramírez Pascual, B. V. (2017). La NIIF 16: Una norma contable que llega tras 30 años de la NIC 17. *Internacional Legis de contabilidad y auditoría*, 27-70. Recuperado el abril de 2021, de https://xperta.legis.co/visor/temp_rcontador_54b5daa1-23c0-41ce-8a78-526973b4b727
- Verón, C. S., & Marcolini, S. B. (2015). El balance de transición a NIIF en las empresas chilenas y argentinas: la relación entre los ajustes obligatorios y los ajustes voluntarios. *Fundamentos* (12).